

sumaron N.º Alcalde Mayor y dos  
Gallinos Regidores por todos segun emla. de  
dho. Real C.º de 17 de febr.

*[Large signature]*  
D. Juan de Oregana  
D. Miguel de Oregana  
D. Manuel de Oregana

Ayuntamiento de 16 de } En La H.ª A.ª M.ª y si de h.ª  
Sept. de 1743 }  
Habiendo visto el Real Cédula de 17 de febrero de 1743  
de 17 de febrero de 1743. Le presentaron los Señores Don Juan de Oregana  
Regidor de dha. ciudad Los Señores D.º Francisco  
Juanes Alcaide Mayor y Regidor y Don Juan de Oregana  
Cinco de esta Villa y de la H.ª. Juan de Oregana  
Señor D.º Basilio Lorenzo Jure y Don Juan de Oregana  
Mayor Oregana Regidor, habiendo sido  
dos D.º Gil Lopez y Fernando Sierra ministros  
procuradores, de que se dio fe; a la Real Cédula  
de 17 de febrero de 1743. y de la Real Cédula de 17 de febrero de 1743.  
de esta Real Audiencia y sus Decretos y habiendo  
conferido; el Señor Don Juan de Oregana Excmo. de  
y Scholasticus de la Real Audiencia de la H.ª. de la  
Mayor de esta Villa, y Scholasticus de la H.ª. de la  
en la Ciu. de Murcia, en la q. se acordó  
como por parte de dho. Procurador de esta  
Villa en aquella Ciu. se acordó en  
Señor Don Juan de Oregana y Decano de dha. Real Audiencia  
con una Real Provision a la data de  
de 17 de febrero de 1743. en la Ciu. de Murcia  
Ciu. de Granada, sobre en favor de dho.